



SALTA, 29 ENE 2018

RESOLUCIÓN N° **017**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9092-17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**La psicomotricidad en el ámbito educativo**”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 06 de Abril de 2018 al 25 de Abril de 2018 en Rosario de Lerma, Cachi, Salta Capital, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, J. V. González, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal, con una carga horaria de 08 (ocho) horas reloj, equivalente a 12 (doce) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todas las áreas y niveles, asistentes escolares, directivos y supervisores;

Que los objetivos son: Proporcionar las bases de la psicomotricidad y metodología; Reflexionar sobre la importancia de la psicomotricidad en el desarrollo de la persona y en el aula;

Que los capacitadores son: Téc. Soledad Jaquelina Carolina Puppi, Téc. Sandra Nelly Edith Lafuente, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

1017

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9092-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

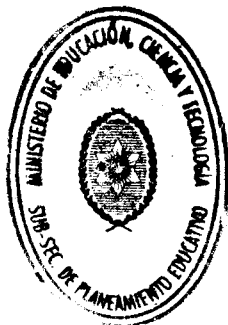
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “La psicomotricidad en el ámbito educativo”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, destinado a Docentes de todas las áreas y niveles, asistentes escolares, directivos y supervisores, se realizará los días 06 de Abril de 2018 al 25 de Abril de 2018 en Rosario de Lerma, Cachi, Salta Capital, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, J. V. González, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta